



VISTO:

El Expte. **D-109-16 DELEGADO MUNICIPAL DE RANCAGUA Sergio A. Martín e Instituciones.** Solicitan declarar de Interés Municipal la "PRIMERA JUNTA REGIONAL DE COCINEROS AL DISCO" a realizarse el sábado 21 de enero de 2017 en el Centro de Eventos de Rancagua.-

CONSIDERANDO:

Que es una práctica gastronómica habitual en la localidad de Rancagua a raíz de que se trata de elementos provenientes de la maquinaria agrícola el uso del disco, habiendo ya muchos actores de esta modalidad con riquísimos logros en lo que hace a comidas, dado que se intentará lograr que Rancagua pase a ser "Capital Provincial de Sabores al disco".-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de Octubre, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO N°1: Declárese de Interés Municipal la "PRIMERA JUNTA REGIONAL -----DE COCINEROS AL DISCO" a realizarse el día sábado 21 de enero de 2017 en el Centro de Eventos de Rancagua.-

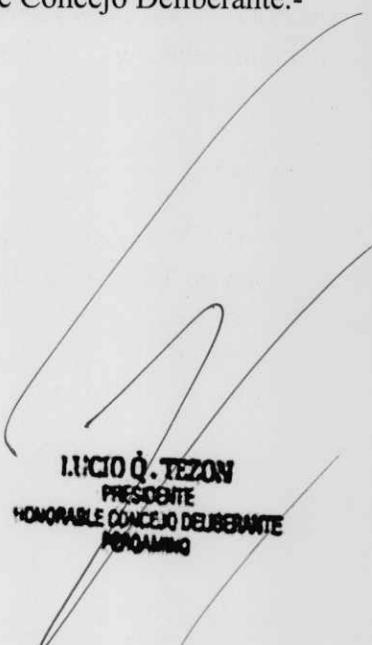
ARTICULO N°2: Luego de remitir copia de la presente a los solicitantes, se giran las -----presentes actuaciones al Archivo del Honorable Concejo Deliberante.-

PERGAMINO, 12 de Octubre de 2016.-

RESOLUCION N° 2590/16


MARIA FERNANDA ALEKSI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO